



SELLO QUARTO, VIENTE
MARAVIDES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y VIENTE Y
OCHO.

Miendo presente a su d. sus abridores accidentes que tienen en el ma
rox quebramos su poder a favor al desempeño de su oblig. en el empleo; y con esta
plando que en el no debe mediar la mala fe; y como que se han de
que como caído que adereado la misma conplazencia de su d. se dig
me coronando de dicho empleo con aquella benignidad que se pide a esta
nombra. Y para que se cumpla presente los marcos de estos que se
laciona de su d. y los meritos que se han ganado. Como en sus reales
re Cumplim. de su oblig. de deluego lo subile de este empleo. Y acordó
que para nombrar persona en el cargo que se ha de dar a su d. se dig
niente al quier. Causas ordinarias y lo quedaren los presentes y para
los ausentes. Se demora a lo oportuno =

L. de...

M. de D. Diego Tasso Vega. Publico a la su d. Se manda de nuevo presente los
meritos de D. Diego Lopez Clave de aranda con el nombre el sueldo que
tiene de su d. para que se cumpla de los meritos de los expresados
de la su d. con el sueldo que se ha de dar a su d. de diez de canónigo =

Crudo de...

Crudo de la su d. D. Diego Lopez Clave de aranda con el nombre el sueldo que
tiene de su d. para que se cumpla de los meritos de los expresados
de la su d. con el sueldo que se ha de dar a su d. de diez de canónigo =

Dadas en el...

En la villa de Valencia a trece de Julio de mil setecientos y ocho años =
Yo Juan Lopez Barrantes, secretario de su d. =

Juan Lopez Barrantes

